**PROPOSICIÓN No. 076**

Como concejal miembro de la bancada del Partido Alianza Verde propongo a la honorable plenaria la presente proposición aditiva a la proposición presentada por el honorable concejal Milton Castrillón en la plenaria del lunes 3 de febrero, para lo cual cito al Director del DAGMA - Carlos Eduardo Calderón como autoridad ambiental; y al Curador Urbano Tres - Carlos Ernesto Uribe Ortega, como quiera que fue quien aprobó y expidió la Licencia de Construcción del proyecto del Centro Comercial MallPlaza y es quien impactó arquitectónica y estructuralmente la Plaza de Toros de Cañaveralejo de Cali como Bien de Interés Cultural de la Nación, y la movilidad de la Calle Quinta, para que resuelvan y sustenten el presente cuestionario en los siguientes términos:

Al Secretario de Cultura:

1. Sustente los efectos de la intervención comercial aprobada en los predios de influencia a la Plaza de Toros de Cañaveralejo de Cali como bien declarado de Interés Cultural Nacional.

Al Curador Urbano 3:

1. Cuál fue el sustento normativo que se tuvo en cuenta para autorizar la construcción del Centro Comercial MallPlaza, haciendo una indicación especial a la altura aprobada en consideración al BIC - Plaza de Toros de Cañaveralejo de Cali.
2. Cuáles fueron las obligaciones de la licencia respecto del Esquema de Implantación y Regularización que debió ser presentado para la aprobación de la Licencia en los términos del POT 373 de 2014 o sustente la norma urbanística aplicada al proceso y el estudio de movilidad que se tuvo en cuenta para tal fin especialmente sobre la calle quinta, teniendo en cuenta el impacto ya generado por la estación del MIO Unidad Deportiva y el Centro Comercial Cosmocentro.
3. Cuál fue el tratamiento dado en la Licencia a los individuos arbóreos que se encontraban en las inmediaciones del predio objeto de intervención.
4. Cuál fue el número de parqueaderos aprobados con la licencia teniendo en cuenta el área útil del predio.

1. Teniendo cuenta que el sistema de cimentación de la Plaza de Toros es antiguo, indique las consideraciones que se tuvieron para no afectar su estructura con la construcción de anclajes, pilotaje y excavación de tierras que requiere el centro comercial MallPlaza.
2. Informar si la licencia de construcción otorgada tuvo recursos de reposición y en subsidio apelación y cómo fueron resueltos en cada instancia.

Al Director del Departamento de Planeación Municipal:

1. Indique si para el año 2015 cuando fue aprobado el Plan Especial de Manejo y Protección para la Plaza de Toros de Cañaveralejo de Cali, existían pendientes urbanísticos que ameritaran una Licencia de Urbanización y no una Licencia de Subdivisión como finalmente ocurrió.
2. Indicar si el Municipio de Cali participó en las mesas de concertación del Plan Especial de Manejo y Protección para la Plaza de Toros de Cañaveralejo de Cali.

Al Director del DAGMA:

1. Informe de manera detallada cómo se surtió el proceso de compensación, traslado y/o reforestación de los individuos arbóreos de los parqueaderos de la Plaza de Toros por parte del DAGMA y del contratista.
2. Especificar en detalles los lugares a donde fueron trasladados los individuos arbóreos con ubicación exacta, como también informar si se realizaron las concertaciones con la comunidad en donde se realizaron dichos traslados aportando las actas.
3. En qué estado se encuentran hoy los individuos arbóreos que fueron trasladados como parte del proceso de compensación, y cuál es el seguimiento que se ha hecho por parte del DAGMA al estado fitosanitarios de los mismos.

**H.C. FLOWER ROJAS TORRES,** coadyuvada por los Honorables Concejales: ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ, CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA, JUAN PABLO ROJAS SUAREZ y JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO, DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA, ANA LEIDY ERAZO RUIZ y FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO.